

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las trece horas y cinco minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Julio Liarte Parres (Presidente).
Sr. D. Emilio Guerra Muñoz (Vicepresidente).
Sra. D^a. Esther Donoso García Sacristán.
Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sr. D. Mohamed Ahmed Al-Lal.
Sra. D^a. Francisca Ángeles García Maeso.
Sr. D. Ignacio Ramírez Sempere.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucáñez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 4. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 5. Aprobación del Acta de la Sesión.**

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Liarte, efectúa entrega a los Consejeros de un ejemplar de la memoria del Salón Internacional de Arte y Turismo 2019.

El Sr. Viñas, así mismo, efectúa entrega de documentación relativa a la justificación de gastos de caja fija que, como acordó este Consejo, deberá tener aprobación en cada sesión, no habiéndolo adjuntado a la documentación por la premura de tiempo en que se ha producido esta convocatoria.

Todos los Consejeros se manifiestan favorables a la admisión a trámite de esta justificación, para lo cual se incorporará un nuevo punto al Orden del Día programado.

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, leída el acta correspondiente a la última sesión, del 28/10/19, existe alguna aclaración o anomalía en la misma.

No existieron comentarios.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.

- **Normas de concurrencia al procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Conservación y mantenimiento de las instalaciones de climatización y ventilación de los edificios y locales de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Normas de concurrencia al procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Conservación y mantenimiento de las instalaciones de climatización y ventilación de los edificios y locales de Proyecto Melilla S.A.U.”.

- **Normas de concurrencia al procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Conservación y mantenimiento de las cubiertas en las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Normas de concurrencia al procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Conservación y mantenimiento de las cubiertas en las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”.

- **Normas de concurrencia al procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Conservación y mantenimiento de los grupos de presión para el suministro de agua en las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Normas de concurrencia al procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Conservación y mantenimiento de los grupos de presión para el suministro de agua en las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”.

- **Normas de concurrencia al procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Limpieza en las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Normas de concurrencia al procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Limpieza en las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”.

- **Adjudicación del servicio denominado “Suministro de equipamiento hostelero (Lavavajillas de cúpula y sistema de descalcificación) para la Escuela de Hostelería de Melilla – Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del suministro de equipamiento hostelero (Lavavajillas de cúpula y sistema de descalcificación) para la Escuela de Hostelería de Melilla – Proyecto Melilla S.A.U.”, por ser la oferta mejor valorada, a SERVINEL S.A., siendo aconsejable condicionar la adjudicación al estricto cumplimiento de lo indicado en las normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo, al objeto y características técnicas del equipo, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 9.959,28 (impuestos incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Suministro de equipamiento hostelero (Ahumador digital) para la Escuela de Hostelería de Melilla – Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del suministro de equipamiento hostelero (Ahumador digital) para la Escuela de Hostelería de Melilla – Proyecto Melilla S.A.U.”, por ser la oferta mejor valorada, a ICE FROST MELILLA S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación al estricto cumplimiento de lo indicado en las normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo, al objeto y características técnicas del equipo, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 873,20 (impuestos incluidos)

- **Adjudicación del servicio denominado “Suministro de equipamiento hostelero (Dos máquinas envasadoras de vacío) para la Escuela de Hostelería de Melilla – Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del suministro de equipamiento hostelero (Dos máquinas envasadoras de vacío) para la Escuela de Hostelería de Melilla – Proyecto Melilla S.A.U.”, por ser la oferta mejor valorada, a ICE FROST MELILLA S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación al estricto cumplimiento de lo indicado en las normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo, al objeto y características técnicas del equipo, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 5.240,50 (impuestos incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Suministro de equipamiento hostelero (Sillas restaurante) para la Escuela de Hostelería de Melilla – Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del suministro de equipamiento hostelero (Cincuenta sillas restaurante) para la Escuela de Hostelería de Melilla – Proyecto Melilla S.A.U.”, por ser la oferta mejor valorada, a ICE FROST MELILLA S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación al estricto cumplimiento de lo indicado en las normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo, al objeto y características técnicas del equipo, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 2.715,00 (impuestos incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Alquiler de un motivo estructural multimedia para instalar en las Fiestas Navideñas 2019”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Alquiler de un motivo estructural multimedia para instalar en las Fiestas Navideñas 2019”, por ser la única oferta presentada y cumplir los requisitos exigidos, a HIJOS DE MORENO S.A. (HIMOSA), siendo aconsejable condicionar la adjudicación al estricto cumplimiento de lo indicado en las normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo, al objeto y características técnicas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 14.800,00 (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de atención al cliente en el sector de juego online”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de atención al cliente en el sector de juego online”, por ser la única oferta presentada y cumplir los requisitos exigidos, a VIVA LA SUERTE S.A., siendo aconsejable condicionar la adjudicación al estricto cumplimiento de lo indicado en las normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 12.869,00 (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Gestión de nóminas, contratos y asesoramiento laboral y fiscal de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Gestión de nóminas, contratos y asesoramiento laboral y fiscal de Proyecto Melilla S.A.U.”, por ser la oferta mejor valorada y cumplir los requisitos exigidos, a la ASESORÍA MELILLENSE S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación al estricto cumplimiento de lo indicado en las normas de concurrencia, en lo referente, sobre todo, al objeto y características, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 4.211,00 (impuestos no incluidos).

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

- **Acta del Tribunal para una plaza de auxiliar administrativo mediante el sistema de oposición libre de la empresa municipal para la promoción económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

- **Propuesta del Tribunal para una plaza de auxiliar administrativo mediante el sistema de oposición libre de la empresa municipal para la promoción económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., de modificación de error detectado en la Convocatoria:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la modificación propuesta por el Tribunal para una plaza de auxiliar administrativo mediante el sistema de oposición libre de la empresa municipal para la promoción económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., en los términos indicados en su debate.

- **Aplicación de la subida salarial al personal de la Sociedad:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el

16/10/2019 y el 20/11/2019, por importe de 1.847,61 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

4. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- Actuación a realizar para la reparación del muro de cerramiento del Centro de Empresas:

5. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Las Sras. Donoso, Velázquez y García y los Sres. Liarte, Guerra, Ahmed, Mateo y Ramírez votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Julio Liarte Parres

Juan José Viñas del Castillo